

Datos identificativos

La Revista Oficial Guardia Civil es la **única publicación oficial del Cuerpo**. Su titularidad corresponde a la Dirección General de la Guardia Civil, cuya sede se encuentra en la calle Guzmán el Bueno, 108-110, CP. 28003 Madrid.

Depósito legal: M7033-1958. ISSN: 0210-5470. NIPO: 126-15-007

Propiedad intelectual e industrial

La Revista Oficial Guardia Civil **no se hace responsable de las opiniones contenidas** en cartas o artículos firmados. Está prohibida cualquier reproducción parcial o total de los contenidos publicados en esta revista, sin expreso consentimiento de sus autores.

Protección de datos personales

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de Derechos Digitales, les informamos que los datos que nos faciliten serán incorporados al **Tratamiento REVISTA**.

El **responsable de dicho tratamiento** es la directora de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (ORIS) de la Dirección General de la Guardia Civil. La finalidad del mismo es la gestión de las suscripciones y colaboraciones.

Si lo desea, **puede ejercer los derechos** de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición ante la Dirección General de la Guardia Civil.

Puede obtener **más información** sobre dicho tratamiento, política de privacidad y ejercicio de derechos, en la [página de información sobre protección de datos](#) de esta Web.

Publicidad

La **publicidad fraudulenta en revistas de temática relacionada con la Guardia Civil**, creadas en muchos casos con la única finalidad de insertar anuncios, es un problema ya de muchos años, que afecta a gran cantidad de personas de buena fe que, creyendo hacer un bien para colegios de huérfanos, hermandades, mutuas, fundaciones, etc. y debidamente "manipuladas" por publicistas, contratan la inserción de anuncios creyendo que con ello ayudan a la Guardia Civil.

Otras revistas, incluyen en sus portadas la palabra Guardia Civil y, en su contenido, gran profusión de fotografías de guardias civiles en todas sus especialidades y numerosos emblemas y logotipos alusivos a esta institución, lo que induce a confusión.

Aunque estas revistas están generalmente autorizadas e inscritas en el Ministerio del Interior, son administradas y dirigidas por entidades particulares, **sin vinculación alguna con la revista oficial**.

En ocasiones, se han **empleado métodos agresivos y poco ortodoxos** para captar anuncios de publicidad, actitud que no se corresponde con nuestra forma de proceder. En estos casos, la Guardia Civil recomienda denunciarlo en el cuartel más cercano.